

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

MEMORIA relativa al ejercicio de actividad de promoción de viviendas y gestión de suelo (PP. 499/92).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1992, aprobó la Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica de promoción de viviendas y gestión de suelo, para su ejercicio por esta Corporación.

Lo que se hace público, por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y Entidades, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 63.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955. A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Neg. 2. Reg. Sesiones, planta baja de esta Casa Consistorial.

Lucena, 9 de abril de 1992.— El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 500/92).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero del actual, entre otros, adoptó el acuerdo cuya expresión literal es como sigue:

«Expediente 256/92. Impuesto sobre bienes inmuebles (Encargo a Diputación Provincial). Se da cuenta del expediente 256/92, incoado en relación con la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Se tiene en cuenta lo establecido en la disposición transitoria undécima, apartado dos, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; el art. 4.2 del Real Decreto 831/1989, de 7 de julio, y la disposición transitoria novena de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

A lo visto de lo que antecede, los señores reunidos, en votación ordinaria, y con el voto favorable de todos los asistentes, acuerdan:

Primero: Delegar en la Excmo. Diputación Provincial la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Segundo: Remitir copia certificada del presente acuerdo, con anterioridad al 1 de marzo próximo, tanto a la Excmo. Diputación Provincial como a la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Acto seguido, el Alcalde declara el acuerdo adaptado».

La delegación que antecede ha sido aceptada por el pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Granada en sesión de fecha 13 de marzo del actual.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Armilla, 7 de abril de 1992.— El Alcalde.

CAJA RURAL NTRA. MADRE DEL SOL

CITACION. PP. 550/92).

Por medio de la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de esta Caja Rural, a celebrar en nuestro domicilio social, c/ Alto Guadalquivir núm. 4, de Adamuz, el día 10 del próximo mes de mayo, a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°. Elección de tres socios para que, junto con el Presidente, procedan a aprobar al acta.

2°. Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1991.

3°. Distribución de resultados.

4°. Condonación, si procede, de remuneración al capital social de los años 1989 y 1990.

5°. Autorizar al Consejo Rector, si procede, para anticipar remuneración al capital social en el ejercicio de 1992 y fijación de ésta.

6°. Actualización del valor de los aportaciones.

7°. Acordar, si procede, importe gratificación o conceder al Sr. Presidente por su gestión al frente de la Sociedad en el ejercicio de 1991.

8°. Informe sobre inspección del Banco de España.

9°. Ampliación de capital social.

10°. Acordar, si procede, remuneración a los miembros del Consejo Rector e Interventores de Cuentas.

11°. Aprobación, si procede, de presupuesto del Fondo de Educación y Formación Cooperativa para 1992.

12°. Dar cuenta de cese y nombramiento de Director General.

13°. Propositiones, ruegos y preguntas.

Adamuz, 20 de abril de 1992.— El Presidente del Consejo Rector, Francisco Terán Blanco.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia. (PP. 557/92).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activa y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de marzo de 1992, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 14,625 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 9,125 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1991	Abril	15,750	9,625
	Mayo	15,750	9,375
	Junio	15,375	9,250
	Julio	15,125	9,125
	Agosto	15,000	9,125
	Septiembre	15,125	9,000
	Octubre	14,875	9,125
	Noviembre	14,875	9,000
	Diciembre	14,500	9,000
1992	Enero	14,625	9,125
	Febrero	14,625	9,125
	Marzo	14,625	9,125

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por

plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 28 de abril de 1992.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO

FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____

Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.